MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

HACE CONSTAR:

Que en el archivo del Grupo de Gestión Contractual se encuentran los expedientes correspondientes a los siguientes contratos suscritos con: **GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ ALÍ,** identificado con cédula de ciudadanía 1.067.853.813de Bogotá D.C.

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	0094 DE 2012
FECHA	27 DE ABRIL DE 2012
PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 27 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE INICIO	27 DE ABRIL DE 2012
OBJETO	SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA , SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL BRINDANDO ASISTENCIA PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES GENERALES PARA MATERIALIZAR LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE LAS VIOLACIONES E INFRACCIONES DE DERECHOS HUMANOS PERPETRADAS EN CONTRA DE LAS V VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($31.746.162)
VALOR EJECUTADO	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($30.860.810)
MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS OTRO SI	N/A
ACTA DE ARCHIVO	09 DE ABRIL DE 2013

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	0010 DE 2013
FECHA	11 DE ENERO DE 2013

PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 11 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO DE 2013
OBJETO	SE OBLIGA PARA CON EL MINISTERIO A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA , SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A JURÍDICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES JURÍDICAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL, EN ESPECIAL EN LO RELACIONADO CON LAS POSTULACIONES DE EX MIEMBROS DE GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY AL PROCEDIMIENTO DE QUE TRATA LA LEY 975 DE 2005 (LEY DE JUSTICIA Y PAZ)
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($72059268)
VALOR EJECUTADO	SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($70.257.786)
MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS OTRO SI	OTRO SI – CLAUSULA PRIMERA MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA- VALOR DEL CONTRATO EL CUAL QUEDARA ASI: EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($70.257.786)
ACTA DE LIQUIDACIÓN	PENDIENTE

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	0061 DE 2014
FECHA	22 DE ENERO DE 2014
PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 22 DE ENERO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014
FECHA DE INICIO	22 DE ENERO DE 2014
OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES JURÍDICAS PROPIAS DE LA DIRECCIÓN, EN ESPECIAL EN LO RELACIONADO CON LAS POSTULACIONES DE EX MIEMBROS DE GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY AL PROCEDIMIENTO DE QUE TRATA LA LEY 975 DE 2005 (LEY DE JUSTICIA Y PAZ)."
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($49.692.072)
MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRORROGAS	ADICION Y PRORROGA - CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA. SE PRÓRROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OTRO SI	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 00061 DE 2014 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014. CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN. ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 00061 DE 2014 POR LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE pesos ($18.634.527). EN CONSECUENCIA EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ POR LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($68.326.599)
ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., el día 17 de febrero de 2015, a solicitud del interesado.

MARÍA CATALINA FLÓREZ SALAZAR

Vo.Bo: *María Catalina Flórez Salazar CGGC*
Elaboro: Viviana Carolina Lopez GGC